



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312488	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	Máster	2010-11		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER. 3	
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	6
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	8
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	10
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	11
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	17
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	18
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	19
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	21

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: El Máster Universitario en Derecho Internacional cuenta con una página web que recoge toda la información actualizada del título: <https://www.ucm.es/diefd/master-universitario-en-derecho-internacional>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Derecho tiene un único Sistema Interno de Garantía de Calidad para todas sus titulaciones, que se articula en dos niveles. En la base se encuentran las Subcomisiones de Calidad de Grado y Postgrado, y por encima de ellas la Comisión de Calidad de Centro. Al respecto, toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC se encuentra en el siguiente link: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>.

Para todas las titulaciones, el acceso a la información sobre la Comisión de Calidad de Centro se puede realizar a través del siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>.

Para Grado y Doble Grado, los datos de la Subcomisión de Calidad de Grado se pueden consultar en la URL que se facilita a continuación: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>.

Para Estudios de Posgrado (Másteres), se alude a la Subcomisión de Calidad de Postgrado en la siguiente página web: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La información sobre las funciones de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación con las titulaciones y los medios de coordinación docente se contienen en la URL siguiente: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. No obstante, en los últimos cursos académicos se han reunido todas las Comisiones de forma conjunta.

Si bien es cierto que el desarrollo del SGIC de la Facultad de Derecho se articula en torno a tres comisiones de calidad: Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado, con competencias y funciones propias (tal y como se establece en la normativa vigente, aprobada por la Oficina para la Calidad de la UCM en fecha 31 de enero de 2017), también lo es la existencia de materias y cuestiones que son transversales y que afectan a la competencia de todas ellas. En aquellos supuestos, la lógica evidente y la búsqueda del uso eficiente de los recursos y del tiempo parece que justifica que se realicen reuniones conjuntas de aquellas comisiones/subcomisiones afectadas. Esta aproximación, que está permitida en la normativa reguladora (dado que nada se dice al respecto), permite la puesta en común de todos los miembros de las Comisiones/Subcomisiones implicadas. También evita que posteriormente se tengan que realizar reuniones adicionales de coordinación entre aquéllas. Finalmente, acaba con las dilaciones en lo que respecta a la toma de decisiones en materia de Calidad, dado que no es necesario un posterior sometimiento a la consideración de la Comisión de Calidad de Centro de las materias ya tratadas conjuntamente. De esta forma se garantiza la relación entre las distintas Comisiones. No obstante, y en cualquier caso, en aquellos

supuestos en los que las materias a tratar sean particulares de una de las Comisiones/Subcomisiones las reuniones se realizan/realizarán por separado. En el curso académico 2023/2024 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión-Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros (acceso a las actas <https://derecho.ucm.es/curso-2023-24-4>).

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13/12/2023	<p>1. Se informa de los resultados de las titulaciones oficiales de la Facultad en el año 2023 de la fundación Madri+d.</p> <p>2. Se detallan propuestas para la implementación de medidas dedicadas a la mejora de las debilidades detectadas en los informes seguimiento interno.</p> <p>3. Se informa sobre la actividad de la Comisión GEA inicio curso 2023-2024</p> <p>4. Se informa sobre una propuesta de Recomendaciones y un Protocolo para los casos de fraude en las pruebas de evaluación.</p> <p>5. Valoración por los coordinadores de la terminación del curso 2022-23 (excepción MAB) y del comienzo curso 2023-2024 para todas las titulaciones</p> <p>6. Informe sobre centros adscritos comienzo curso 2023-24: Grado en Derecho y MAB/MAAP</p> <p>7. Valoración resultados de las encuestas de satisfacción por colectivos del curso 2022-2023.</p>	<p>1. En términos generales se destaca (fortalezas) para el Grado en Derecho (dobles grados) en la Facultad, la presentación formal de las evidencias (preparación de la visita), la gran implicación del profesorado, su preparación y alto perfil, la variedad y el número de actividades extracurriculares/extracadémicas ofrecidas para el alumnado, las instalaciones, los recursos y biblioteca, labor de secretaría, el Sistema de Garantía interno de calidad (SGIC), la coordinación horizontal y vertical, los programas de movilidad, etc. Las debilidades son las constantes que se verifican en todas las evaluaciones circunscritas al ámbito de la satisfacción de los distintos colectivos, incluyendo egresados, y baja participación en DOCENTIA.</p> <p>2. En lo que respecta al mayor problema detectado, el relativo a la información sobre el profesorado vinculado al programa y cómo debe presentarse en la página web por líneas de investigación, la Vicedecana toma la palabra para plantear como medida para cumplir con esa exigencia que se recabe a través de los coordinadores de las líneas de investigación la lista de profesores que estén en condición de ser directores/tutores de tesis en su línea de investigación dentro del programa, actualizando por curso académico si hay cambios, y se recoja en la página así. Ninguna información sobre el Máster en Derecho Internacional.</p> <p>3. Los puntos abordados en dicha reunión fueron: 1) La necesidad de reactivar la cuenta de correo GEA como mecanismo de coordinación necesario de mejora de la calidad; 2) la emisión certificados GEA de impartición de docencia para acreditación de profesores; 3) Registros de TFG y TFM.</p> <p>4. El protocolo presentado se fundamenta en premisas básicas y razonables: 1) profesor no puede ir solo a los exámenes, siempre acompañado por un profesor de la casa, 2) criterios y reglas claras para desarrollo del examen previos publicados en CV, 3) exigir a entrada/salida acreditación identidad, y exhibido durante todo el desarrollo del examen (DNI, NIE, Pasaporte o carné de conducir); 4) ir provistos de acta (se aporta ejemplo de acta que puede ser modelo común): con los datos de los intervinientes. 5) Redacción de denuncia: se aporta formulario de denuncia, para remitir a la autoridad competente: el rectorado.</p> <p>5. Estos informes han sido remitidos previamente por todos los coordinadores de las titulaciones</p>

		<p>6. Se recuerda por la Vicedecana que según el procedimiento de coordinación horizontal del SGIC único de la Facultad (Relación con las Titulaciones y los Medios de Coordinación Docente: https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidadde-la-facultad-de-derecho, por parte de la coordinación de las titulaciones compartidas se tiene que mantener reuniones periódicas con los delegados de los centros adscritos de los que luego ha de rendirse cuentas ante las comisiones de calidad correspondientes.</p> <p>7. Se constata que para todas las titulaciones es una debilidad el insuficiente número de encuestas de satisfacción de todos los colectivos, incluyendo o en mayor medida, los egresados, y esto supone necesariamente adoptar decisiones para poder afrontar esta cuestión. En este punto se plantea qué medidas podrían adoptarse desde la Facultad para poder contar con información suficiente en este sentido. Se pone como ejemplo las iniciativas de Máster de Derecho Internacional y del MAB/MAAP para alumnado, no así profesorado o egresados. Para este último colectivo se puede tomar como ejemplo la medida adoptada por el Vicedecanato de prácticas externas, para recabar la satisfacción de alumnado, profesores y tutores externos en materia de prácticas externas.</p>
10/7/2024	<p>1. Resultados seguimiento externo fundación Madri+d. 2. Informes positivos Fundación Madri+d modificaciones no sustanciales de los grados y másteres para adscripción a los nuevos ámbitos de conocimiento del RD 822/2021. 3. Memorias de seguimiento anuales del curso 2023-24. 4. Aprobación directrices TFG Facultad de Derecho en el marco de las nuevas Directrices UCM adaptadas a RD822/2021. 5. estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2023-24. 6. Resultados del seguimiento docente/académico del curso 2023-2024 7. Informe centros adscritos: Grado en Derecho y MAB/MAAP 8. Informes finales curso 2023-2024 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles Grados, Másteres y programa de Doctorado</p>	<p>1. Se informa por la Vicedecana de Calidad, de los resultados obtenidos de los distintos procedimientos de seguimiento externo llevados a cabo por la Fundación Madri+d de las titulaciones oficiales de la Facultad realizados en este curso 2023-2024.</p> <p>2. Se informa por la Vicedecana que el pasado 18 de junio se remitieron desde la Fundación Madri+d informes de fecha 14 de junio, favorables a la modificación no sustancial de todas las titulaciones Grados, dobles grados y Másteres oficiales de la Facultad para su adaptación a las nuevas ramas de conocimiento del RD 822/2021, en su mayoría con su adscripción al ámbito de conocimiento: "Derecho y especialidades jurídicas", a excepción del Grado en Criminología y del Grado en RLL-RRHH.</p> <p>3. Se recuerda por la Vicedecana que el pasado 31 de mayo se remitió por correo electrónico a todos los coordinadores/responsables de las titulaciones oficiales: grados, dobles grados, másteres y programas doctorado (los vigentes, los salientes y los de nueva incorporación) la información relativa a las memorias de seguimiento del curso de referencia 2023-2024. Se establece el 11 de octubre como fecha de remisión.</p> <p>4. Se recuerda por la Vicedecana que junto con la convocatoria de la reunión conjunta se remitió a todos los miembros de las comisiones las nuevas directrices propuestas para los TFG de la Facultad de Derecho en el marco de las nuevas directrices UCM adaptadas al RD 822/2021, aplicables a partir del</p>

		<p>curso 2024-2025 para todos los grados y dobles grados, para su valoración y estudio.</p> <p>5. Cabe destacar un descenso muy notable en las quejas y reclamaciones presentadas durante el presente curso (29), a fecha de elaboración del informe, cuando apenas queda un mes para la finalización del año académico, suman poco más de la mitad de las presentadas el curso pasado (54). Ninguna dentro del Máster en Derecho Internacional.</p> <p>6. Se indica por el Vicedecano de ordenación académica que los resultados del seguimiento en términos generales son buenos, que no hay patologías significativas.</p> <p>7. Se recuerda por la Vicedecana que según el procedimiento de coordinación horizontal del SGIC único de la Facultad, por parte de la coordinación de las titulaciones compartidas se tiene que mantener reuniones periódicas con los delegados de los centros adscritos de los que luego ha de rendirse cuentas ante las comisiones de calidad correspondientes.</p> <p>8. Toma la palabra la Vicedecana para indicar que todos los responsables de las titulaciones oficiales del Centro han remitido informes y rendido cuentas sobre el desarrollo del curso 2023-2024 antes de la reunión</p>
--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La presencia en las reuniones de todos los coordinadores de titulaciones de Grado y Máster de la Facultad y las sinergias positivas que esta situación genera a la hora de intercambiar buenas prácticas entre todos los integrantes de las reuniones.</p>	<p>Aunque se palió esta dificultad en parte con la celebración de reuniones conjuntas de Grado y Máster, sería positiva una comunicación más directa entre coordinadores que podría conseguirse, por ejemplo, a través de un campus virtual que permitiera el intercambio de información y comunicación.</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Junto a la figura del Coordinador (existente desde su implantación) está la Comisión de Coordinación del Máster, prevista y con las funciones establecidas en la Memoria Verificada.

Dicha Comisión está integrada por la Vicedecana de Posgrado, la Coordinadora de la Titulación y dos Profesores del Máster. Con respecto a su funcionamiento cabe referir que: 1) se reúne con periodicidad trimestral; 2) el orden del día es propuesto por el coordinador; 3) la preside el Vicedecano de Posgrado y 4) se adoptan todas las decisiones por mayoría simple, siendo el voto del presidente de calidad en caso de empate.

En el curso 2023-2024 los integrantes son:

Nombre	Apellido	Categoría y/o colectivo
María José	Roca Fernández	Vicedecana de Posgrado
Raquel	Regueiro Dubra	Coordinadora del Máster
Víctor	Fuentes Camacho	Profesor del Máster
Javier	Chinchón Álvarez	Profesor del Máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13, 14 y 15 de noviembre de 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comienzo del Máster Universitario en Derecho Internacional y seguimiento de las clases. 2. Perfil del estudiantado del posgrado del curso 2023-2024 3. Actuaciones en relación con el TFM del Máster. 4. Ajuste de la asignación horaria para el curso 2023-2024. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se informa de que el comienzo de las clases del postgrado se ha realizado con bastante normalidad. El seguimiento de las clases se ha desarrollando de manera correcta y las incidencias detectadas. 2. Desde la coordinación, se expuso y decidió la conveniencia de incrementar el número de estudiantes procedentes de la titulación de Derecho. Como consecuencia, tanto en el curso académico 2022-2023 como en este curso académico 2023-2024, se ha conseguido elevar el número de estudiantes procedentes de la titulación de Derecho. Así, de los 27 estudiantes matriculados en el Máster, 22 proceden de la titulación en Derecho y una estudiante procede del Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales. 3. Se han constatado algunas deficiencias formales en la presentación de los TFM del Máster, tales como incumplir el número de páginas mínimo que debe contener el trabajo o la inadecuada formulación de las notas a pie de página, así como referencias bibliográficas inexactas. La Coordinadora recordará mediante correo electrónico a los tutores de TFM la necesidad de tener en cuenta el criterio de número mínimo de páginas e informará igualmente de ello a los miembros de los tribunales de juzgarán los TFM en todas las convocatorias. 4. La constatación de una diferencia horaria entre los créditos ECTS de las asignaturas y la docencia real impartida ha hecho necesario un ajuste para el curso 2023-2024 que se realizó con normalidad. Así, las asignaturas obligatorias (8 ECTS = 80h) se imparten los lunes, martes y miércoles en horario de mañana. Las asignaturas optativas (6 ECTS = 60h) del primer cuatrimestre se imparten los jueves y los viernes en horario de mañana. Las asignaturas optativas del segundo cuatrimestre se impartirán igualmente en horario de mañana de lunes a jueves.
14 y 15 de marzo de 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comienzo del segundo cuatrimestre del Máster Universitario en Derecho Internacional y seguimiento de las clases. 2. Primer periodo del proceso de admisión al Máster. 3. Solicitud de aumento del número de plazas para segundo periodo de admisión 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- La coordinadora del Máster informó de que el comienzo de las clases del segundo cuatrimestre del postgrado, que se conforma únicamente de asignaturas optativas, se ha realizado con absoluta normalidad. Salvo una incorporación tardía de una estudiante Erasmus cuyo Learning Agreement no había sido validado a tiempo, circunstancia que se gestionó sin mayor incidencia, no hubo llegadas posteriores al inicio de las clases. 2.- Se expuso por la coordinadora del Máster que el primer periodo de admisión al Máster en Derecho Internacional se celebró del 1 al 23 de febrero. Las 112 solicitudes presentadas fueron baremadas. Se otorgaron 20 plazas (de las 30 totales) en este primer periodo siguiendo los criterios de valoración del Máster. 3.- La coordinadora del Máster informó que la normativa de la Universidad prevé que se otorgue el 65% del número de plazas disponibles para el Máster en el primer periodo de admisión. En el caso del Máster en Derecho Internacional, son 19 las plazas otorgadas más 1 más disponible, llevando el total a 20 plazas.
3 y 4 de julio de 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Finalización del segundo cuatrimestre y del curso del Máster Universitario en Derecho Internacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La coordinadora informó de que el segundo cuatrimestre del Máster en Derecho Internacional se desarrolló sin incidencias. En el mismo sentido, la convocatoria extraordinaria se está desarrollando con total normalidad,

	<p>2. Segundo periodo del proceso de admisión al Máster.</p> <p>3. Encuestas de satisfacción de las asignaturas del segundo cuatrimestre.</p> <p>4. Gastos ejecutados con cargo al presupuesto del Máster durante el curso académico 2022/2023.</p>	<p>en particular respecto de los actos de defensa de Trabajos de Fin de Máster que, este curso, retomaron el formato virtual.</p> <p>2.- Se expuso por la coordinadora que el segundo periodo de admisión al Máster en Derecho Internacional se celebró en el mes de junio. Las 114 solicitudes presentadas fueron baremadas y las plazas que se asignaron para este segundo periodo fueron otorgadas siguiendo los criterios de valoración del Máster.</p> <p>3. Las valoraciones del estudiantado respecto de las asignaturas del primer cuatrimestre son positivas o muy positivas (oscilando entre el 3 y el 5). Respecto de las asignaturas del segundo cuatrimestre (todas optativas), las valoraciones son todavía mejores (4 y 5 sobre 5). Por parte del profesorado – del que forma parte la coordinadora quien se abstuvo de realizar la encuesta con el fin de evitar un conflicto de intereses - el nivel de satisfacción con el Máster es igualmente alto o muy alto (4 y 5 sobre 5) en la mayoría de apartados, aunque el profesorado recalca que el alumnado no asiste a las tutorías por lo que la utilidad de estas resulta limitada.</p> <p>4. La coordinadora informó la Comisión del único gasto realizado con cargo al presupuesto del Máster en Derecho Internacional en el presente año 2024. En el mes de junio de 2024, se decidió realizar un pedido a la Tienda Complutense con previsión al inicio del curso 2024/2025 de 32 mochilas serigrafiadas, 32 botellas serigrafiadas, 15 mochilas para ordenador y 5 estuches de regalo.</p>
--	---	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Los integrantes de la Comisión de Coordinación aseguran una representación adecuada para tratar los diferentes aspectos del posgrado, así como también la periodicidad de las reuniones se considera suficiente para abordar los temas más importantes.</p>	<p>Podría resultar conveniente que se creara una Subcomisión de Coordinación del Máster, donde todos los docentes pudieran participar para lograr una mayor coherencia de los contenidos impartidos en el título.</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Título lo han impartido en el curso 2023-2024 un total de 16 profesores, que han optado por estas asignaturas conforme a la prioridad de su categoría y antigüedad académica, cumpliendo en todo caso con los requisitos aprobados por el Consejo de Departamento de ser doctores y contar con la especialidad investigadora y docente en cada una de las asignaturas, con la siguiente distribución y características:

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2023

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL (0678)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	3	18,8%	6,00	3,7%	0
Ayudante Doctor	3	18,8%	19,60	12,2%	0
Catedrático de Universidad	3	18,8%	37,75	23,6%	13
Contratado Doctor	4	25,0%	59,50	37,2%	1
Titular de Universidad	3	18,8%	37,25	23,3%	6

Datos extraídos el 09/09/2024

Se observa que una gran mayoría de los profesores del claustro del Máster llevan participando desde hace varios cursos en proyectos de innovación docente. Así, por ejemplo, en el curso 2023-2024, 9 de los 16 profesores, incluido el IP del proyecto, participaron en el Proyecto de Innovación Docente Nº 332 “Learning by doing en Derecho: una aplicación al Derecho Internacional”.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	85,71%	100%	93,3%	96,5%	88,9%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	50%	36,8%	80%	93,1%	100%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	85,71%	100%	75%	88,9%	100%

Se observa que la participación en el Programa de Evaluación Docente, tras haber experimentado un aumento en el curso 2022-2023, disminuyó ligeramente en el curso 2023-2024 con una participación del 88,9%. No obstante, esta cifra está por encima de la participación del profesorado en el Programa de Evaluación de la Facultad que es de un 77,9%. Se debe continuar buscando una participación unánime dentro del claustro del Máster.

Por lo que respecta a la tasa de evaluaciones, se produce un incremento sustancial respecto de los cursos anteriores, llegando al 100% por primera vez. Cabe inferir de este resultado que la labor realizada en pos de instaurar una cultura más orientada a someterse a procesos de escrutinio tiene un impacto positivo, con lo que ello supone de contribución para la mejora continua.

Por su parte, la tasa de evaluaciones positivas se incrementó notablemente respecto del curso 23-24 (88,9%), llegando al 100% en este curso 23-24. El incremento debe valorarse positivamente, teniendo en cuenta que casi todos los profesores reciben evaluaciones positivas, lo que puede considerarse un buen comportamiento del personal académico del título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La mejora en la tasa de participación del claustro en el Programa de Evaluación Docente y en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado	Se deben seguir fomentando la participación en programas de evaluación docente e insistir en la calidad de la docencia para que encuentre reflejo en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones, que está disponible en el siguiente link: <https://derecho.ucm.es/estadisticas>. En este informe se expone que, para el curso 23-24, en la Facultad de Derecho se han presentado 13 quejas y 26 reclamaciones, de las cuales ninguna corresponde al Máster Universitario en Derecho Internacional. La ausencia de quejas y reclamaciones durante el curso académico 2023-2024 se puede considerar una fortaleza evidente del Título en relación con el buen funcionamiento de todos los aspectos que lo componen, ya bien sean académicos o administrativos.

Además de este procedimiento arbitrado por el centro, la Coordinación del Máster también recibe las quejas, reclamaciones y sugerencias de los alumnos matriculados en el mismo, directamente por los alumnos al Coordinador o mediante las encuestas realizadas por el mismo. Cuando se trata de cuestiones relativas a la organización de la docencia y el funcionamiento ordinario del título resuelve el mismo Coordinador y en el caso de concernir a las calificaciones recibidas, se remite a la Comisión de Reclamaciones del Departamento. Asimismo, los profesores de las asignaturas del Máster recogen estas quejas y sugerencias también en su atención a los alumnos mediante tutorías en sus despachos. No ha habido incidencias relevantes tampoco en estas dos vías señaladas, esto es, Coordinador y profesores.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La diversidad de las vías existentes para la presentación de reclamaciones, quejas y sugerencias,	Ausencia de seguimiento respecto de las sugerencias, quejas y reclamaciones debido a la ausencia de un código de buenas prácticas al respecto

así como su centralización en la Comisión de Calidad del Centro	
---	--

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	30	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	24	19	18	26	23
ICM-3 Porcentaje de cobertura	80%	63,33%	60%	86,67%	76,67%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	98,34%	96,76%	96,76%	95,01	94,79%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%	0%	5%	0%	0%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	100%	94,51%	98,77%	97,71%
ICM-8 Tasa de graduación	100%	100%	100%	95,83%	89,47%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%	100%	99,48%	100%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	790%	850%	893,33%	956,97%	1.933,33%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	98,34%	96,76%	96,76%	95,51%	94,79%

ICM-1/2/3, IUCM-5.- El título oferta todos los años 30 plazas y cuenta con una demanda muy superior: 258 en el curso 2023-2024, 291 en el curso 2022-23, 268 en el curso 2021-22, y de 255 en el curso 2020-21, alcanzando la demanda para el curso 23-24 la tasa de 860%. En el curso sobre el que se informa, no se ha cubierto el número de plazas, empeorando levemente la cobertura (76,67%), teniendo en cuenta el alto porcentaje de alumnos extranjeros,

provenientes especialmente del continente americano, que vinculan su matriculación efectiva a la obtención de becas de estancia en nuestro país, y en menor medida, a la obtención de los permisos correspondientes, en algunos países. Para evitar las consecuencias del desistimiento entre el trámite de preinscripción (e incluso reserva de plaza) y el de matriculación, como en años anteriores, se ofertan todas las plazas en el primer plazo ordinario, en el mes de febrero, y se vuelven a ofertar las solicitudes no convertidas en reservas y un margen más en el segundo plazo ordinario, en mayo. En caso de desistimiento excepcional se podría ofertar alguna plaza en el periodo extraordinario, en septiembre. De esta forma también se evitará la circunstancia de que un número muy importante de alumnos se matricule en septiembre, lo que impide, por razón de su extranjería y lejanía geográfica, su incorporación en el inicio del curso. También puede influir en el proceso, el incumplimiento de los requisitos exigidos para ser admitido en el programa, lo que supone atender a los criterios de baremación, conforme a la Memoria Verificada. Por último, hay que tener en cuenta la presencia de estudiantes Erasmus en el posgrado, lo que supone que el dato oficial del número de plazas sea superior y los matriculados finalmente se incrementen.

ICM-5/7/8.- La tasa de abandono se ha ido reduciendo progresivamente, hasta llegar a los cursos 2019-20 y 20-21 a una tasa del 0%, lo que se repite en este curso 2023/2024. Esto demuestra que todos los alumnos matriculados finalizan sus estudios y no se producen renunciaciones antes de acabarlos. Ahora bien, en el curso 21-22 se produjo un abandono, que no lo es realmente, pues el porcentaje indicado se debió a la no realización del TFM por dejarlo para el curso siguiente. En el curso 2023-24, la tasa de abandono vuelve a situarse en el 0% y la tasa de graduación, que baja ligeramente con respecto al curso pasado, en el 89,47%, lo que pone de manifiesto que la inmensa mayoría de los estudiantes que deciden realizar el máster consiguen graduarse satisfactoriamente. Aún así, cabe remarcar que tres estudiantes decidieron posponer la realización del Trabajo de Fin de Máster para el curso 2023-2024 lo que explica la variación en la tasa de graduación.

IUCM-1.- Las tasas de éxito del título son las más altas posibles, pues el porcentaje alcanzado se sitúa en el 100%, siguiendo así la tendencia de los últimos cursos académicos. Ello se traduce en que es un hecho excepcional que se produzca un suspenso final o no presentado en asignaturas obligatorias y optativas. Las razones del buen resultado pueden estar relacionadas con el tipo de estudio, ya que la realización de un máster se vincula con un grado de madurez elevado por parte del estudiante. Además, la importancia de la evaluación continua en todas las asignaturas favorece una mayor implicación del estudiantado. Tanto por la edad como por la experiencia académica que atesoran, los estudiantes son personas con un alto nivel de motivación y con objetivos muy marcados. La implicación que demuestran y su buen hacer son directamente proporcionales a los logros alcanzados, por lo que hay una relación causa-efecto entre la dedicación y la superación de las asignaturas matriculadas.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas
Curso Académico: 2023-24
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL (0678)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1º Mat. / Mat. 1º Mat.	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA	OPTATIVA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	7	2	0
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL Y ARREGLO DE CONTROVERSIAS	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	2	20	1
DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	OPTATIVA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	4	1	0
DERECHO INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	23	23	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	8	5	1
DERECHO INTERNACIONAL PENAL Y DERECHOS HUMANOS	OPTATIVA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	8	7	1
EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL: SUJETOS Y NORMAS	OBLIGATORIA	24	23	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	11	5	1
LA REGULACIÓN INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POR LOS SUJETOS ESTATALES Y NO ESTATALES	OPTATIVA	17	17	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	10	2	1
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO EUROPEO	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	5	4	0
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	6	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER (DERECHO INTERNACIONAL)	PROYECTO FIN DE CARRERA	22	20	2	81,82%	100,00%	18,18%	85,00%	4	0	8	9	1	0

Datos extraídos el 18/09/2024

Se observa que, salvo en la asignatura de TFM, hay un 100% de aprobados en primera matrícula en todas las asignaturas. Las calificaciones suelen ser bastante altas, siendo el número de notables y sobresalientes bastante elevado en todas ellas. La mitad de las asignaturas contaron con una matrícula de honor.

La asignatura del TFM contó con 2 aprobados en segunda matrícula. Este hecho se relaciona con que el título cuenta con un perfil de alumnado internacional y que en muchos casos opta por cursar el Máster en dos cursos, dejando esta asignatura para el segundo año. Algo por lo que también optan aquellos alumnos que estudian y trabajan al mismo tiempo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Las altas tasas de graduación y de éxito y la mejora sustancial del número de matrículas de nuevo ingreso.	A pesar de la demanda muy elevada, la matrícula de nuevo ingreso no cubre la totalidad de las plazas ofertadas, por lo que deben seguir mejorándose actuaciones en el proceso de admisión

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,2	8,2	7,2	8,2	9,0
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,5	8,3	8,5	8,3	9,5
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,6	7,6	7,7	7,6	8,9

Por lo que respecta al procedimiento de obtención de la información, se indica que a través del Vicerrectorado de Calidad UCM cada año académico se realizan y gestionan las distintas encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos implicados en las titulaciones oficiales (grado/posgrados, incluyendo programas de doctorado) mediante su remisión al correo electrónico institucional. En relación con los tipos de información/resultados gestionados, cabe indicar que las Encuestas realizadas a los diferentes colectivos es uno de los procedimientos de recogida de información que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las Titulaciones.

Entre las Encuestas más relevantes que al final de cada curso académico propone el Rectorado de la UCM están las siguientes:

- Encuestas de Satisfacción con el Título, que se proponen a los alumnos y al PDI en relación con la Titulación que han estudiado o en las que han tenido docencia durante el curso académico
- Encuesta de Satisfacción del PAS con el Centro en el que desempeña su cometido.

- Encuesta de Satisfacción a Egresados, es decir, a quienes ya han concluido los estudios de la respectiva Titulación.

Se añaden a esas Encuestas las siguientes:

- Encuesta de Calidad de Prácticas Externas.
- Encuesta de Inserción Laboral.

En cualquier caso, al hacer públicos los resultados de las encuestas, la Facultad pretende explicitar su compromiso con la transparencia e implicar en el Sistema Interno de Calidad no sólo a quienes ya trabajan en las Comisiones, sino a todos los que con sus sugerencias, ideas y opiniones quieran aportar elementos dirigidos a mejorar nuestra enseñanza, nuestra investigación y todos los aspectos materiales y de gestión que las sostienen y las hacen posibles.

IUCM-13.- Mientras que la tasa de participación en las encuestas del curso 21-22 fue del 38% y la del curso 22-23 bajó al 15,2%, en el curso 23-24 siguió bajando hasta el 8%, por lo que se sigue evidenciando la tendencia de los últimos años de baja implicación del alumnado en este tipo de actividad, que resulta no obstante esencial para la mejora continua de la titulación. Este déficit se intenta compensar con la realización de encuestas específicas por parte de la coordinación del Máster.

Aún así, los resultados del curso 2023-2024 deben considerarse positivos. En cuanto al desarrollo académico se obtiene una puntuación muy alta en objetivos claros del título (10), número de alumnos por aula (9,5), integración teórico/práctica (9,0) y plan de estudios adecuado (9,0). Se obtiene una puntuación notable en calificaciones en tiempo adecuado (8,5), orientación internacional (8,5) y relación calidad precio (8,0). La nota más baja se obtiene en el nivel de dificultad con un 7,0, siendo igualmente una nota adecuada.

Respecto de las asignaturas, tareas y materiales, sigue la tendencia positiva dado que todos los ítems reciben notable o sobresaliente: objetivos propuestos alcanzados (9,0), trabajo no presencial útil (8,5), componente práctico adecuado (7,5), coordinación (8,0), materiales ofrecidos (8,0) y contenido innovador (7,0).

Respecto de la formación recibida, la satisfacción es alta, pero algunos ítems contienen puntuaciones menores. La puntuación es notable en acceso al mundo de la investigación (8,0), labor docente del profesorado (8,0), competencias de la titulación (7,5) y acceso al mundo laboral (7,0). No obstante, el proceso de matriculación obtiene un 5,0 y las tutorías presenciales un 3,5. Se insistirá, por consiguiente, al profesorado en incidir en las tutorías presenciales a lo largo del curso de cara a solucionar cualquier tipo de dudas que el alumnado pueda tener.

IUCM-14.- En relación con la satisfacción del profesorado con el título, la participación fue del 25%, lo que supone una bajada considerable con respecto al casi 50% del curso 2022-2023. Se propone fortalecer la participación en las encuestas para el presente curso.

Atendiendo a los datos desagregados, el profesorado valora con un 9,8 la formación académica y de forma muy positiva la mayoría de ítems: número de alumnos por aula (9,3), calificaciones en tiempo adecuado (9,3), cumplimiento del programa (9,3), objetivos claros (9,3), orientación internacional (9,0), importancia en la sociedad (9,3) integración teoría/práctica (9,3), coordinación de la titulación (9,3), relación calidad/precio (8,7), de dificultad apropiada (9,3) y plan de estudios adecuado (9,0). La pregunta relativa a las prácticas externas recibe una

calificación de 7, un dato sorpresivo dado que la Titulación no tiene programa de prácticas externas por lo que es un ítem que, en principio, no puede calificarse.

El profesorado también valora positivamente los fondos de la biblioteca (8,5), el campus virtual (9,3) y con menor nota, aunque de forma notable, las aulas (7,8 para docencia práctica y 6,7 para docencia teórica) y los recursos administrativos (7,3).

Respecto de la gestión de la titulación, reciben calificaciones altas la información ofrecida (9,3), la organización de horarios (9,3). También obtienen calificación notable los procesos administrativos comunes y de titulación (8,0 y 8,5), el apoyo logístico y técnico (7,5) y la atención del PAS (7,5). Esta última mejora considerablemente con respecto al año anterior.

En cuanto a la interacción con el alumnado, el profesorado valora muy positivamente el aprovechamiento de las clases (8,5), la satisfacción con los resultados (9,3), la adquisición de competencias (9,0), el compromiso del alumnado (9,3), la implicación con la evaluación continua (9,0), la implicación de los alumnos (9,0) y el nivel de trabajo (8,8). Con respecto a las tutorías, la valoración es de 8,5, bastante mayor a la valoración dada por el alumnado (5,0) y mejora con respecto al año anterior (7,0).

En general, el profesorado del Máster está muy satisfecho con su actividad docente (9,8), siendo orgullo por ser PDI de la UCM (8,8) y su grado de satisfacción con la Universidad es alto (7,8).

IUCM-15.- En relación con la satisfacción del PAS del centro, el dato del curso sobre el que se informa se basa en una baja participación (20,7%) y corresponde a la opinión de los encuestados con la Facultad de Derecho, sin referirse específicamente al título en cuestión, por lo que se realiza a continuación una valoración general de los mismos. En el curso de referencia, se encuestó sobre aspectos relacionados con la información, donde los ítems mejor valorados fueron el relativo a la relación con compañeros del Servicio (9,8), el conocimiento de funciones y responsabilidades (9,5) y la comunicación con los responsables académicos (9,2). En el lado opuesto se sitúan el plan de formación (6,6), el tamaño de la plantilla existente (6,8) y el servicio de riesgos laborales (6,8). La posibilidad de ser sustituido, que el ítem peor valorado el año anterior, mejoró hasta el 8,2.

Por lo que respecta a las encuestas de satisfacción del agente externo para el curso 22-23 son muy satisfactorias, lo que se puede comprobar en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/curso-2023-24-5>. Los resultados se mantienen similares a los del curso 2021-2022, aspecto de debe valorarse positivamente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título es elevada y sigue mejorando respecto del curso pasado	La tasa de participación en las encuestas por parte de los colectivos implicados sigue siendo baja y las debilidades apreciadas respecto del personal administrativo y técnico.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

La tasa de inserción laboral de los egresados para el curso 2023/2024 es de un 66,7%, lo que supone un descenso con respecto a los cursos anteriores que fue del 100%. No obstante, la participación es de solo el 18,8% (una muestra de solo 3 estudiantes), con lo que los datos no

son concluyentes. Por su parte, la satisfacción de los egresados es muy alta (9,8), aunque la muestra se realiza sobre una participación baja (16,7%).

En cualquier caso, al desagregar los datos de la encuesta de egresados del Máster para el curso 23-24, se observa, en el apartado de competencias adquiridas, que hay un gran número de ellas que se valoran muy positivamente. Así las competencias “asumir responsabilidades”, “adaptación a nuevas situaciones” y “capacidad de resolución de problemas” reciben un 9,8. Siendo la que cuenta con una nota más baja la “comunicación bilingüe” con un 7,8, aunque se corresponde igualmente con una valoración bastante positiva. Así, en términos generales, se considera que la titulación contribuye de manera evidente a desarrollar las competencias correspondientes. Se trata de un aspecto relevante, ya que el Espacio Europeo de Educación Superior potencia y avala la consecución de habilidades tras la finalización de estudios. Por lo tanto, el que la titulación contribuya a la obtención de este tipo de cualidades en los estudiantes debe recibir una muy buena consideración. No obstante, insistimos, en que la participación ha sido del 16,7% por lo que, como ocurra respecto de la encuesta sobre inserción laboral, la muestra es escasa para ser plenamente concluyente.

Por lo que respecta a la titulación, todos los ítems valorados por los alumnos reciben una puntuación de notable y sobresaliente. En particular, el número de alumnos por aula es altamente valorado (10), como también lo son los objetivos y la orientación internacional, ambos con un 10. Reseñable la mejora en los objetivos, que fue el apartado con puntuación más baja en el curso 22-23 con un 7,3.

En relación con las asignaturas, las encuestas a los para el curso 23-24 es igualmente positiva. Todos los ítems reciben una valoración de sobresaliente, estando la innovación y los objetivos muy bien valorada con un 10. La innovación mejora con respecto al año pasado, que obtuvo un 7,7. El trabajo no presencial obtiene un 9,8 y la organización y las prácticas un 9,5.

Respecto de la formación y estancia en el extranjero, cabe remarcar que los egresados valoran muy positivamente en el curso 2023-2024 las competencias relacionadas (10) y el acceso al mundo de la investigación (10), apartado positivo y entendible dado que el Máster tiene un claro enfoque investigador y de preparación para la realización del Doctorado. También obtienen una nota reseñable el acceso al mundo laboral (10) y, aunque menor, también es notable la mejora laboral por estancia en el extranjero (8,0).

También se recaban datos en la encuesta sobre la valoración que dan los egresados a la UCM y todos los conceptos se encuentran en el sobresaliente. Así, destacan el prestigio UCM (9,8) y las actividades complementarias y los recursos y medios con un 9,5. Todas las categorías constituyen una mejora con respecto al curso pasado.

En el apartado de satisfacción, la puntuación ha mejorado o manteniendo en aquellos ítems que ya obtuvieron una puntuación alta el año pasado. La satisfacción con las expectativas de la titulación, la satisfacción con la formación y la UCM obtienen un 9,8; el orgullo estudiante UCM un 9,5 y la satisfacción con las instalaciones un 9,3.

Finalmente, la sección correspondiente al compromiso se evalúa con notas muy elevadas, la mayoría con notable o sobresaliente: la recomendación del título y repetir titulación un 10; repetir en UCM y en estudios superiores un 9,8, mejorando con respecto al año pasado. La nota más baja la de seguir en la misma titulación, un 6,8.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	9,6	6	No hay datos	No hay datos	9,8
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	100%	No hay datos	100%	100%	66,7%

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La inserción laboral de los egresados que contestaron las encuestas sigue siendo máxima	La participación en las encuestas de los egresados sigue siendo baja

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El título no tiene programa de movilidad pues tiene 60 ECTS.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Título no tiene programa de prácticas externas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Como se ha apuntado en el punto relacionado con el personal académico (punto 3) del presente informe, 9 de los 16 profesores del título, incluido el IP del proyecto, participaron en el Proyecto de Innovación Docente Nº 332 durante el curso 2023/2024; algo que lleva ocurriendo con el grueso del claustro durante varios cursos. De esa forma se da cumplimiento al criterio 3 del informe de seguimiento del curso 2022/2023.

Por otro lado, en el presente informe ya se realiza un análisis cualitativo de la tabla de asignaturas, cumpliendo así con el criterio 5.1 del informe de seguimiento del curso 2022/2023.

Informe definitivo: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2024-01-30-IF%2022-23%20M.%20DCHO%20INTERNACIONAL%20DEF.pdf>

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Atendiendo a las debilidades detectadas en la última Memoria de Seguimiento, aunque no se estableció un plan de mejora como tal en la misma, se adoptaron medidas para seguir incrementando la satisfacción del Título.

Se realizó una sesión informativa de dos horas con el alumnado del Máster con el fin de explicar en detalle los pasos y criterios para la realización del Trabajo de Fin de Máster. No obstante, en el presente curso se tomarán medidas adicionales para mejorar la planificación del alumnado a la hora de realizar el TFM, debido al alto número de alumnos/as que contaron con una mala gestión de los tiempos a la hora de realizar el trabajo.

Como ya se hiciera el curso pasado, se procedió al envío de la documentación relativa a la realización de TFM a todo el profesorado del Máster en un ejercicio de fluidez comunicativa. Se continuó con la mejora implantada hace dos cursos de asignación de tutorización de TFM siguiendo las preferencias del alumnado, lo que permitió que se asignaran trabajos en todas las asignaturas que componen el Máster. Se fomentaron igualmente las reuniones informales entre el claustro para el intercambio de ideas y sinergias entre asignaturas.

Respecto de la tasa de cobertura, se incrementó la oferta de plazas en el segundo plazo ordinario al tener en cuenta la caída de matrícula en el primer periodo ordinario, lo que favoreció el resultado indicado de cobertura.

Respecto de la baja participación de los colectivos implicados en las distintas encuestas, se recomendó al profesorado su participación y se fomentó la implicación del alumnado creando espacios temporales en el aula para la realización de las mismas.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

De conformidad con el I RD 822/2021, de 28 de septiembre, a lo largo del curso 2023-2024 se ha acometido la modificación no sustancial referente a la *Adscripción a Campo de estudio del título*. El mencionado cambio realizado al ámbito de conocimiento "*Derecho y especialidades jurídicas*" (de conformidad con el Anexo I del referido RD) ha sido aprobado por la Facultad de Derecho, así como por la Fundación Madri+d.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Para este análisis se utilizan sistemáticamente los indicadores de resultado y de satisfacción, además de la información proporcionada por los elementos del SGIC, de lo que resultan los indicadores que se exponen a continuación.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	La presencia en las reuniones de todos los coordinadores de titulaciones de Grado y Máster de la Facultad y las sinergias positivas que esta situación genera a la hora de intercambiar buenas prácticas entre todos los integrantes de las reuniones.	Ver apartado 1.3	Aumentar la participación y la asistencia regular en las reuniones de la subcomisión de calidad de posgrado de manera activa.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Los integrantes de la Comisión de Coordinación aseguran una representación adecuada para tratar los diferentes aspectos del posgrado, así como también la periodicidad de las reuniones se considera suficiente para abordar los temas más importantes.	Ver apartado 2	Mantener el mismo sistema de funcionamiento respecto de la renovación de los integrantes de la Comisión de Coordinación asegurando la representación adecuada y seguir fomentando la comunicación entre los miembros mientras las celebraciones de tres reuniones por curso.
Personal académico	La mejora en la tasa de participación del claustro en el Programa de Evaluación Docente y en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado.	Ver apartado 3	Continuar el fomento del proceso de encuestas, a través de la comunicación directa con profesores y con alumnos, tanto en el aula como por correo electrónico.
Sistema de quejas y sugerencias	La diversidad de las vías existentes para la presentación de reclamaciones, quejas y sugerencias, así como su centralización en la Comisión de Calidad del Centro.	Ver apartado 4	Participar en la elaboración, si la hubiere, de una guía de buenas prácticas.
Indicadores de resultados	Las altas tasas de graduación y de éxito y la mejora sustancial del número de matrículas de nuevo ingreso.	Ver apartado 5.1	Mantener el reparto de profesorado por especialidad en el posgrado y continuar con la práctica a aumentar el número de plazas de nuevo ingreso disponibles en el segundo periodo ordinario de matrícula.
Satisfacción de los diferentes colectivos	La satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título es elevada y sigue mejorando respecto del curso pasado.	Ver apartado 5.2	Tener en cuenta los aspectos mejor valorados para seguir trabajando en su mejora continua.
Inserción laboral	La inserción laboral de los egresados que contestaron las encuestas sigue siendo muy alta.	Ver apartado 5.3	Mantener las vías de comunicación con los egresados abiertas.
Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación			

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Para abordar la relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, se tendrán en cuenta los identificados en los apartados 1 a 6 de este informe de seguimiento. La mayor dificultad encontrada en el apartado 1 de este informe de seguimiento está relacionada con la posibilidad de contar con la presencia de un responsable de calidad, que participe en la elaboración del informe de resultado de las memorias anuales, para poder plantear consultas a este respecto. Se trataría de abrir un canal directo de ayuda para los coordinadores, que deben recabar datos y analizarlos, con la consiguiente dificultad en muchos casos de su interpretación adecuada. En el mismo orden de ideas, cabe asegurar que los coordinadores disponen de la información necesaria y datos específicos necesarios para la realización de las memorias anuales. Estas propuestas de mejora, la primera de ellas ya se realizó durante el curso 2021-2022, se salen de la competencia de la coordinación del Máster.

En el apartado 2 del informe de seguimiento se constata otra debilidad, que resulta en la dificultad de crear una Subcomisión de Coordinación del Máster, en la que participasen todos los docentes para lograr una mayor coherencia de los contenidos impartidos en el Título. Con el fin de paliar esta dificultad, se incrementará la comunicación a todo el profesorado del Máster desde Coordinación mediante comunicaciones escritas (como las ya realizadas en el marco de los TFM) que favorezcan una mayor fluidez comunicativa.

Por lo que respecta al apartado 3, la debilidad identificada resulta en la ausencia de participación máxima del profesorado de evaluación docente, aunque la participación es voluntaria.

En el apartado 4 se recoge el análisis del funcionamiento de las quejas y sugerencias. La ausencia de quejas es considerada una fortaleza evidente del Título en relación con el buen funcionamiento de todos los aspectos que lo componen, ya bien sean académicos o administrativos. Ahora bien, una debilidad que podría identificarse estaría relacionada con la inexistencia de un código de buenas prácticas que permita recoger las soluciones aplicadas a las quejas y reclamaciones, que permita corregirlas y/o evitarlas en el futuro.

Por lo que respecta al apartado 5, se detecta una debilidad en los indicadores académicos y análisis de los mismos, que está relacionada con el objetivo de incrementar la matrícula de nuevo ingreso hasta llegar a cubrir la totalidad de las plazas ofertadas que, a pesar de la mejora sustancial observada, sigue sin cumplirse. Las razones que se esgrimen para justificar esta debilidad se circunscriben, principalmente, al alto porcentaje de alumnos extranjeros, especialmente procedentes del continente americano, que vinculan su matriculación efectiva a la obtención de becas de estancia en nuestro país, y en menor medida, a la obtención de los permisos correspondientes, en algunos países. Además, se detectó durante el curso 2023-2024 una caída de matrícula debido a problemas económicos enfrentados por algunos candidatos admitidos. Teniendo en cuenta los factores anteriores, se incrementó de forma sustancial el número de plaza ofertadas en el segundo periodo ordinario con el fin de compensar las circunstancias antes señaladas y la caída de matrícula observada en el primer plazo ordinario. Si bien, el número de alumnos siempre supera los 30 por la incorporación en las asignaturas de estudiantes Erasmus, se sigue insistiendo en la necesidad de aumentar las primeras matrículas.

Por su parte, también en el apartado 5, pero en el análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes,

profesores, personal de administración y servicios y agentes externos), se evidencia la misma debilidad detectada durante el curso 2022-2023 de baja participación en las encuestas de los sujetos correspondientes. La realización de encuestas específicas desde la coordinación del Máster permite asegurar el seguimiento en cuanto a calidad del título y poder identificar cuanto antes cualquier disfunción en el marco del mismo.

En el mismo apartado 5, en relación con el análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida, se evidencia una debilidad recurrente consistente en la baja participación en las encuestas de satisfacción. Por ello, se propone realizar un plan de mejora orientado a mejorar la comunicación con el alumnado, aun siendo conscientes de la dificultad de realización al ser gran parte del alumnado del Título residentes en el extranjero.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Para este análisis se utilizan sistemáticamente los indicadores de resultado y de satisfacción, además de la información proporcionada por los elementos del SGIC, de lo que resultan los indicadores que se exponen a continuación.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Aunque se palió esta dificultad en parte con la celebración de reuniones conjuntas de Grado y Máster, sería positiva una comunicación más directa entre coordinadores. .	La existencia ya de reuniones en la Subcomisión de posgrado, aunque solo se reúne dos veces por curso académico convocatoria ordinaria y se pretende una comunicación constante.	Implementar reuniones extraordinarias para favorecer la comunicación directa entre coordinadores y fomentar la participación online.	Actas de reuniones y reuniones online.	Coordinador y responsables de la Facultad	Primer cuatrimestre	No realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Podría resultar conveniente que se creara una Subcomisión de Coordinación del Máster, donde todos los docentes pudieran participar para lograr una mayor coherencia de los contenidos impartidos en el Título.	Desconocimiento, en algunos casos, del trabajo realizado por los demás docentes y falta de sinergia en actividades comunes.	Fomentar la comunicación directa desde la coordinación con el claustro mediante correo electrónico para informar con fluidez de los aspectos más relevantes del título y de posibles actividades comunes.	Las actas de las reuniones mantenidas y el uso del correo electrónico.	Coordinador	Primer cuatrimestre	En proceso
Personal Académico	Se deben seguir fomentando la participación en programas de evaluación docente e insistir en la calidad de la docencia para que encuentre reflejo en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado.	Imposibilidad de intervenir directamente en la participación voluntario del profesorado.	Seguir con las encuestas realizadas desde la coordinación del título para asegurar la mejora continuar del posgrado.	Las encuestas de satisfacción.	Coordinador y/o Vicerrectorado competente	Primer cuatrimestre	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Ausencia de seguimiento respecto de las sugerencias, quejas y	Falta de información sobre soluciones que	Seguir planteando la elaboración del código de buenas prácticas	El acta de la reunión en la que se acuerde la elaboración del código de buenas	Coordinador	Primer cuatrimestre	En proceso

	reclamaciones debido a la ausencia de un código de buenas prácticas al respecto.	pueden servir para diferentes titulaciones.	Subcomisión de Calidad del Posgrado.	prácticas y la implementación del mismo.			
Indicadores de resultados	A pesar de la demanda muy elevada, la matrícula de nuevo ingreso no cubre la totalidad de las plazas ofertadas.	A pesar de una demanda superior a las 250 candidaturas, no se consiguieron que la matrícula de nuevo ingreso sean del 100%.	Aumentar el número de plazas ofertadas en el segundo periodo ordinario de admisiones y gestionar la lista de espera para compensar la caída de matrícula.	Plazas vacantes de nuevo ingreso.	Coordinador y gestor del sistema de admisión al Máster	Febrero y mayo, que corresponden con los períodos de admisión	No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	La tasa de participación en las encuestas por parte de los colectivos implicados sigue siendo baja y las debilidades apreciadas respecto del personal administrativo y técnico.	Poca motivación de los estudiantes, profesores y PAS para responder a múltiples encuestas de cada asignatura.	Mejora en la comunicación de la existencia de las encuestas y de su utilidad para la mejora continua del título.	El porcentaje de aumento que se consiga a este respecto.	Coordinador y claustro	Primer y segundo cuatrimestres	En proceso
Inserción laboral	Es recurrente la escasa participación en las encuestas de los egresados.	Dificultad para contactar con los egresados	Mejorar la comunicación directa con los egresados	El aumento en el porcentaje de participación correspondiente	Vicerrectorado de calidad UCM	Segundo cuatrimestre	En proceso
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							